



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

RES. H. N°

0833/17

EXPTE. N° 4639-17

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura "Sociolingüística", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Estela Picón, presentada fuera de término, que se tramita a través de esta actuación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 167 aconseja hacer lugar al pedido presentado fuera de termino

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 16-05-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada fuera de termino, en la asignatura: "**SOCIOLINGÜÍSTICA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Estela Picón, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. MARIA GRISELDA VELAZCO	27.571.346	16-05-17 al 31-07-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalde la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa